

## CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

	Área	Dirección Administrativa
	Confidencialidad:	INVITACIONES EMITIDAS referente al PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A 3 PROVEEDORES No. ICATCAM-INV3-001-2025.  Se eliminaron los siguientes datos personales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Firmas</li><li>• Domicilio</li></ul>
	Fundamento Legal:	Artículos 106 fracción III, 109,118,119 fracción II de la <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche</i> , numeral séptimo fracción III, numeral trigésimo octavo Fracción I, numeral sexagésimo segundo de los <i>Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información</i> , así como para la elaboración de versiones públicas.
	Número de la sesión del Comité de Transparencia del ICATCAM	29/04/2025 Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2025, del Comité de Transparencia
	Rúbrica del Titular del área:	 <hr/> Lic. Christopher Antony Gutiérrez Ceballos Director Administrativo



**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES**

**NÚMERO DE OFICIO: ICATCAM-DG/108/2025**

**Asunto: Invitación**

**San Francisco de Campeche, Campeche, 06 de febrero de 2025.**

**DIANA MARCELA ORTEGÓN ROMERO**

[Redacted]

*Recibi Oficio  
06 de Febrero del 2025*

RFC. [Redacted]

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, a través de la Dirección de Administración, y en cumplimiento a lo establecido 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 1 bis, 2 fracción V, 23 segundo párrafo, 25, 27, 30 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en adelante "LA LEY" y con base en lo previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, les extiende formal invitación a participar en el proceso de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Participantes, de conformidad con lo siguiente:

**I. INFORMACION GENERAL:**

No. de Procedimiento Legislación Estatal:	ICATCAM-INV3-001/2025
Fuente de Financiamiento:	Recursos Estatales 15A del Anexo de Ejecución, apoyo financiero 2025 SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE, ejercicio fiscal 2025
Objeto:	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN INMUEBLES, UNIDADES DE CAPACITACIÓN Y CENTROS AUTORIZADOS DEL ICATCAM.</b>
Lugar de Eventos para la realización del concurso:	Sala Audiovisual de la Dirección General del ICATCAM Domicilio: Avenida Miguel Alemán, lote 15, interior 16, Zona Fundadores de Ah Kim Pech, C.P. 24010, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y capital del Estado de Campeche

**II. EVENTOS Y FECHAS DEL PROCESO:**

Acto:	Fecha	Especificaciones
FECHA LIMITE PARA MANIFESTACIÓN DE INTERES	Jueves 13 de febrero de 2025	Se presentará en la Dirección Administrativa o en oficialía de partes del ICATCAM
JUNTA ACLARATORIA	jueves 13 de febrero de 2025	<b>Sala Audiovisual</b> (Solicitar dudas por escrito) Departamento de Recursos Materiales
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	Jueves 20 de febrero de 2025	12:00 hrs en Sala Audiovisual
FALLO DE ADJUDICACIÓN	Viernes 21 de febrero de 2025	12:00 hrs en Sala Audiovisual



**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACIÓN A  
CUANDO MENOS TRES**

FIRMA DEL CONTRATO	Lunes 24 de febrero de 2025	11:00 horas en la Dirección de Administración.
PLAZO CONTRACTUAL	311 días naturales	A partir de la firma del contrato y de conformidad con el programa calendarizado de ejecución de los servicios
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 24 de febrero al 31 de diciembre del 2025	

**III. ANTICIPOS:**

No se otorgarán anticipos. En caso de requerir anticipo deberá garantizar la totalidad de los mismos mediante fianza.

**IV. PROCEDIMIENTO GENERAL:**

Se solicita confirmar su participación, mediante escrito de manifestación de interés, firmado por su propio derecho en el caso de persona física, o por apoderado o administrador legal de la empresa, en la fecha y horario establecido como límite en el recuadro del punto II.

**Entrega de las Bases.**

Las presentes bases se podrán consultar y adquirir a partir del jueves 6 de febrero del 2025 y hasta el día jueves 13 de febrero de 2025 en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas de la Dirección General con domicilio en: Avenida Miguel Alemán, lote 15, interior 16, Zona Fundadores de Ah Kim Pech, C.P. 24010, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y capital del Estado de Campeche.

**Costo y Forma de Pago de las Bases**

Las Bases no tienen costo.

**Objeto del procedimiento de Contratación:**

El presente concurso tiene por objeto la prestación de servicios para: **SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN INMUEBLES, UNIDADES DE CAPACITACIÓN Y CENTROS AUTORIZADOS DEL ICATCAM.**

La apertura de propuestas será en sobre cerrado, de conformidad con el calendario establecido.

La adjudicación será en una sola partida de conformidad con el presupuesto y características técnicas requeridas, y se adjudicará al participante que cumpla con los requerimientos legales, técnicos y económicos en su propuesta, ofreciendo las mejores condiciones al Instituto, y entre ellas la que presente la propuesta solvente más baja. La descripción y características específicas y particulares de los bienes deberán sujetarse a lo establecido los Anexos de las Bases del Procedimiento de Contratación.

Los eventos se realizarán en los términos y fechas señaladas en el numeral II.

La moneda en que se cotizará será el peso mexicano.

Se requerirá garantía de sostenimiento de la oferta por el 10% del monto total de su propuesta.



## INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES

### V. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

#### Comunicación del Fallo

El fallo se dará a conocer en junta pública el día 21 de febrero de 2025 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual del ICATCAM, ubicada en el domicilio que ocupa la Dirección General.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 49 de la Ley. El ICATCAM procederá a la devolución de las garantías otorgadas por los licitantes no agraciados, tal como lo dispone el artículo 30, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

#### Formalización del Contrato:

El ICATCAM y el Prestador de Servicios, quedarán obligados a formalizar el contrato en un plazo máximo de veinte días naturales siguientes a la notificación del fallo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 39 de la Ley, tomando en cuenta que no podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley.

La caución para garantizar el cumplimiento del contrato será por el 20% del monto total de su propuesta, mediante carta de garantía y cheque cruzado. (NO SE OTORGARÁ ANTICIPO)

### VI. VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE SUMINISTRO Y ENTREGA.

El período de entrega será 311 días naturales, con una fecha estimada a partir de la firma contractual, considerando como inicio del calendario o programa de ejecución de los trabajos 24 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Sitio de los trabajos será en los inmuebles del ICATCAM, a que se refiere el anexo 1 y la Dirección General en el domicilio que se señale en las bases de contratación. Por lo que el prestador de servicios deberá manifestar conocer el sitio de lugar de los trabajos, en la carta de manifestación de interés que corresponda.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley, los proveedores serán responsables por los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y por cualquier otra irregularidad en que hubieren ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por esta Ley, por las normas que de ella emanen y al Código Civil del Estado.

### VII. CONDICIONES ESPECÍFICAS.

Los derechos y obligaciones que deriven de los pedidos, no podrán cederse, ni parcial ni totalmente, a favor de cualquier otra persona física o moral.

La empresa deberá estar al corriente en sus obligaciones fiscales y deberán presentar copia simple de la cedula de registro al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Campeche vigente. Será motivo de desechar su propuesta si no cumplen con estos requisitos.



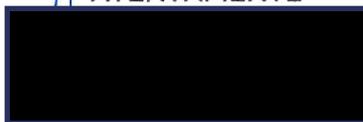
## **INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES**

No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como en alguno de los Supuestos del artículo del 65 al 72 y capítulo IV artículo 73 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en ningún caso se contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que: tengan a su cargo créditos fiscales firmes; que tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código; o que no se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes y en el Padrón de Proveedores del Estado de Campeche con registro vigente.

Sin otro particular, y en espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**PROF. ESTEBAN ROMÁN YAM CAUCH**  
DIRECTOR GENERAL DEL ICATCAM

C.c.p. Archivo.

ERYC/ADM/MLT



**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES**

**NÚMERO DE OFICIO: ICATCAM-DG/109/2025**

**San Francisco de Campeche, Campeche, 06 de febrero de 2025.**

Recibí oficio  
06/02/25

**LUIS HUMBERTO MANZANERO ESTRELLA**

**RFC.**

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, a través de la Dirección de Administración, y en cumplimiento a lo establecido 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 1 bis, 2 fracción V, 23 segundo párrafo, 25, 27, 30 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, con base en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 2 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, les extiende formal invitación a participar en el proceso de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Participantes, de conformidad con lo siguiente:

**I. INFORMACION GENERAL:**

No. De Procedimiento	Estatal:	ICATCAM-INV3-001/2025
Fuente de Financiamiento:	Recursos Estatales 15A del anexo de Ejecución, apoyo financiero 2025 SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE, ejercicio fiscal 2025.	
Objeto:	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN INMUEBLES, UNIDADES DE CAPACITACIÓN Y CENTROS AUTORIZADOS DEL ICATCAM.</b>	
Lugar de Eventos para la realización del concurso:	<b>Sala Audiovisual de la Dirección General del ICATCAM</b> <b>Domicilio:</b> Avenida Miguel Alemán, lote 15, interior 16, Zona Fundadores de Ah Kim Pech, C.P. 24010, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y capital del Estado de Campeche-	

**II. EVENTOS Y FECHAS DEL PROCESO:**

Acto:	Fecha	Especificaciones
FECHA LIMITE PARA MANIFESTACIÓN DE INTERES	Jueves 13 de febrero de 2025	Se presentará en la Dirección Administrativa o en oficialía de partes del ICATCAM
JUNTA ACLARATORIA	jueves 13 de febrero de 2025	<b>Sala Audiovisual</b> (Solicitar dudas por escrito) Departamento de Recursos Materiales
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	Jueves 20 de febrero de 2025	12:00 hrs en Sala Audiovisual
FALLO DE ADJUDICACIÓN	Viernes 21 de febrero de 2025	12:00 hrs en Sala Audiovisual
FIRMA DEL CONTRATO	Lunes 24 de febrero de 2025	11:00 hrs en la Dirección de Administración.



**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES**

PLAZO CONTRACTUAL	311 días naturales	A partir de la firma de contrato y conformidad con el programa calendarizado de ejecución de los servicios.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 24 de febrero al 31 de diciembre del 2025	A partir de la firma de contrato y conformidad con el programa calendarizado de ejecución de los servicios.

**III. ANTICIPOS:**

No se otorgarán anticipos. En caso de requerir anticipo deberá garantizar la totalidad de los mismos mediante fianza.

**IV. PROCEDIMIENTO GENERAL:**

Se solicita confirmar su participación, mediante escrito de manifestación de interés, firmado por su propio derecho en el caso de persona física, o por apoderado o administrador legal de la empresa, en la fecha y horario establecido como límite en el recuadro del punto II.

**Entrega de las Bases.**

Las presentes bases se podrán consultar y adquirir a partir del jueves 6 de febrero del 2025 y hasta el día jueves 13 de febrero de 2025 en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas de la Dirección General con domicilio en: Avenida Miguel Alemán, lote 15, interior 16, Zona Fundadores de Ah Kim Pech, C.P. 24010, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y capital del Estado de Campeche.

**Costo y Forma de Pago de las Bases**

Las Bases no tienen costo.

**Objeto del procedimiento de Contratación:**

El presente concurso tiene por objeto la prestación de servicios para: SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN INMUEBLES, UNIDADES DE CAPACITACIÓN Y CENTROS AUTORIZADOS DEL ICATCAM.

La apertura de propuestas será en sobre cerrado, de conformidad con el calendario establecido.

La adjudicación será en una sola partida de conformidad con el presupuesto y características técnicas requeridas, y se adjudicará al participante que cumpla con los requerimientos legales, técnicos y económicos en su propuesta, ofreciendo las mejores condiciones al Instituto, y entre ellas la que presente la propuesta solvente más baja. La descripción y características específicas y particulares de los bienes deberán sujetarse a lo establecido los Anexos de las Bases del Procedimiento de Contratación.

Los eventos se realizarán en los términos y fechas señaladas en el numeral II.

La moneda en que se cotizará será el peso mexicano.

Se requerirá garantía de sostenimiento de la oferta por el 10% del monto total de su propuesta.

**V. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

**Comunicación del Fallo**



Av. Miguel Alemán Lt. 15 Int. 16 zona Fundadores de Ah-Kim-Pech, C.P. 24010  
San francisco de Campeche, Campeche.  
Teléfonos: (981)8161510, 8114960 Ext. 114 www.icatcam.edu.mx



## INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES

El fallo se dará a conocer en junta pública el día 21 de febrero de 2025 a las 12:00 hrs., en la sala audiovisual del ICATCAM, ubicada en el domicilio que ocupa la Dirección General.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 49 de la Ley.

El ICATCAM procederá a la devolución de las garantías otorgadas por los licitantes no agraciados, tal como lo dispone el artículo 30, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

### Formalización del Contrato:

El ICATCAM y el Prestador de Servicios, quedarán obligados a formalizar el contrato en un plazo máximo de veinte días naturales siguientes a la notificación del fallo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 39 de la Ley, tomando en cuenta que no podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley.

La caución para garantizar el cumplimiento del contrato será por el 20% del monto total de su propuesta, mediante carta de garantía y cheque cruzado. (NO SE OTORGARÁ ANTICIPO)

### VI. VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE SUMINISTRO Y ENTREGA.

El período de entrega será 311 días naturales, con una fecha estimada a partir de la firma contractual, considerando como inicio del calendario o programa de ejecución de los trabajos 24 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Sitio de los trabajos será en los planteles Educativos y la Dirección General en el domicilio que se señale en las bases de contratación. Por lo que el prestador de servicios deberá conocer el sitio de lugar de los trabajos en la manifestación de interés a participar.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley, los proveedores serán responsables por los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y por cualquier otra irregularidad en que hubieren ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por esta Ley, por las normas que de ella emanen y al Código Civil del Estado.

### VII. CONDICIONES ESPECÍFICAS.

Los derechos y obligaciones que deriven de los pedidos, no podrán cederse, ni parcial ni totalmente, a favor de cualquier otra persona física o moral.

La empresa deberá estar al corriente en sus obligaciones fiscales y deberán presentar copia simple de la cedula de registro al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Campeche vigente. Será motivo de desechar su propuesta si no cumplen con estos requisitos.

No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como en alguno de los Supuestos del artículo del 65 al 72 y capítulo IV artículo 73 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



## **INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES**

Con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la federación en ningún caso se contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que: tengan a su cargo créditos fiscales firmes; que tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código; o que no se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes y en el Padrón de Proveedores del Estado de Campeche con registro vigente.

Sin otro particular, y en espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
PROF. ESTEBAN ROMÁN YAM CAUICH  
DIRECTOR GENERAL DEL ICATCAM

C.c.p. Archivo,

ERYC/ADM/MLT



**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACIÓN A  
CUANDO MENOS TRES**

**NÚMERO DE OFICIO: ICATCAM-DG/110/2025**

**San Francisco de Campeche, Campeche, 06 de febrero de 2025.**

**CLAUDIA BERENICE HOIL GONZALEZ.**



RFC

*Recibí Oficio  
6 de febrero del 2025*

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, a través de la Dirección de Administración, y en cumplimiento a lo establecido 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 1 bis, 2 fracción V, 23 segundo párrafo, 25, 27, 30 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, con base en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 2 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, les extiende formal invitación a participar en el proceso de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Participantes, de conformidad con lo siguiente:

**I. INFORMACION GENERAL:**

No. De Procedimiento	Estatal:	ICATCAM-INV3-001/2025
Fuente de Financiamiento:	Recursos Estatales 15A del anexo de Ejecución, apoyo financiero 2025 SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE, ejercicio fiscal 2025.	
Objeto:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN INMUEBLES, UNIDADES DE CAPACITACIÓN Y CENTROS AUTORIZADOS DEL ICATCAM.	
Lugar de Eventos para la realización del concurso:	Sala Audiovisual de la Dirección General del ICATCAM Domicilio: Avenida Miguel Alemán, lote 15, interior 16, Zona Fundadores de Ah Kim Pech, C.P. 24010, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y capital del Estado de Campeche-	

**II. EVENTOS Y FECHAS DEL PROCESO:**

Acto:	Fecha	Especificaciones
FECHA LIMITE PARA MANIFESTACIÓN DE INTERES	Jueves 13 de febrero de 2025	Se presentará en la Dirección Administrativa o en oficialía de partes del ICATCAM
JUNTA ACLARATORIA	jueves 13 de febrero de 2025	<b>Sala Audiovisual</b> (Solicitar dudas por escrito) Departamento de Recursos Materiales
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	Jueves 20 de febrero de 2025	12:00 hrs en Sala Audiovisual
FALLO DE ADJUDICACIÓN	Viernes 21 de febrero de 2025	12:00 hrs en Sala Audiovisual
FIRMA DEL CONTRATO	Lunes 24 de febrero de 2025	11:00 hrs en la Dirección de Administración.





**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES**

PLAZO CONTRACTUAL	311 días naturales	A partir de la firma de contrato y conformidad con el programa calendarizado de ejecución de los servicios.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 24 de febrero al 31 de diciembre del 2025	A partir de la firma de contrato y conformidad con el programa calendarizado de ejecución de los servicios.

**III. ANTICIPOS:**

No se otorgarán anticipos. En caso de requerir anticipo deberá garantizar la totalidad de los mismos mediante fianza.

**IV. PROCEDIMIENTO GENERAL:**

Se solicita confirmar su participación, mediante escrito de manifestación de interés, firmado por su propio derecho en el caso de persona física, o por apoderado o administrador legal de la empresa, en la fecha y horario establecido como límite en el recuadro del punto II.

**Entrega de las Bases.**

Las presentes bases se podrán consultar y adquirir a partir del jueves 6 de febrero del 2025 y hasta el día jueves 13 de febrero de 2025 en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas de la Dirección General con domicilio en: Avenida Miguel Alemán, lote 15, interior 16, Zona Fundadores de Ah Kim Pech, C.P. 24010, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y capital del Estado de Campeche.

**Costo y Forma de Pago de las Bases**

Las Bases no tienen costo.

**Objeto del procedimiento de Contratación:**

El presente concurso tiene por objeto la prestación de servicios para: SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN INMUEBLES, UNIDADES DE CAPACITACIÓN Y CENTROS AUTORIZADOS DEL ICATCAM.

La apertura de propuestas será en sobre cerrado, de conformidad con el calendario establecido.

La adjudicación será en una sola partida de conformidad con el presupuesto y características técnicas requeridas, y se adjudicará al participante que cumpla con los requerimientos legales, técnicos y económicos en su propuesta, ofreciendo las mejores condiciones al Instituto, y entre ellas la que presente la propuesta solvente más baja. La descripción y características específicas y particulares de los bienes deberán sujetarse a lo establecido los Anexos de las Bases del Procedimiento de Contratación.

Los eventos se realizarán en los términos y fechas señaladas en el numeral II.

La moneda en que se cotizará será el peso mexicano.

Se requerirá garantía de sostenimiento de la oferta por el 10% del monto total de su propuesta.

**V. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

**Comunicación del Fallo**





## INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES

El fallo se dará a conocer en junta pública el día 21 de febrero de 2025 a las 12:00 hrs., en la sala audiovisual del ICATCAM, ubicada en el domicilio que ocupa la Dirección General.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 49 de la Ley.

El ICATCAM procederá a la devolución de las garantías otorgadas por los licitantes no agraciados, tal como lo dispone el artículo 30, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

### Formalización del Contrato:

El ICATCAM y el Prestador de Servicios, quedarán obligados a formalizar el contrato en un plazo máximo de veinte días naturales siguientes a la notificación del fallo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 39 de la Ley, tomando en cuenta que no podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley.

La caución para garantizar el cumplimiento del contrato será por el 20% del monto total de su propuesta, mediante carta de garantía y cheque cruzado. (NO SE OTORGARÁ ANTICIPO)

### VI. VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE SUMINISTRO Y ENTREGA.

El período de entrega será 15 días naturales, con una fecha estimada a partir de la firma contractual, considerando como inicio del calendario o programa de ejecución de los trabajos 24 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Sitio de los trabajos será en los planteles Educativos y la Dirección General en el domicilio que se señale en las bases de contratación. Por lo que el prestador de servicios deberá conocer el sitio de lugar de los trabajos en la manifestación de interés a participar.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley, los proveedores serán responsables por los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y por cualquier otra irregularidad en que hubieren ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por esta Ley, por las normas que de ella emanen y al Código Civil del Estado.

### VII. CONDICIONES ESPECÍFICAS.

Los derechos y obligaciones que deriven de los pedidos, no podrán cederse, ni parcial ni totalmente, a favor de cualquier otra persona física o moral.

La empresa deberá estar al corriente en sus obligaciones fiscales y deberán presentar copia simple de la cedula de registro al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Campeche vigente. Será motivo de desechar su propuesta si no cumplen con estos requisitos.

No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como en alguno de los Supuestos del artículo del 65 al 72 y capítulo IV artículo 73 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





## **INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES**

Con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la federación en ningún caso se contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que: tengan a su cargo créditos fiscales firmes; que tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código; o que no se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes y en el Padrón de Proveedores del Estado de Campeche con registro vigente.

Sin otro particular, y en espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ESTEBAN ROMÁN YAM CAUICH  
DIRECTOR GENERAL DEL ICATCAM

C.c.p. Archivo.

ERYC/ADM/MLT